

**Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango**

**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-E-10004-19-0809-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 809

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U006, considera la revisión de 30 CECYTE.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de la Entidad Federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### **Alcance**

<b>EGRESOS</b>	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	179,132.0
Muestra Auditada	166,660.7
Representatividad de la Muestra	93.0%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango por 179,132.0 miles de pesos. La muestra examinada fue de 166,660.7 miles de pesos, que representaron el 93.0% de los recursos transferidos.

### **Resultados**

#### **Evaluación del Control Interno**

1. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango estableció acuerdos, mecanismos y plazos, con la Auditoría Superior de la Federación, en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para la atención de las debilidades relativas al control interno detectadas en la revisión de la Cuenta Pública 2021; cabe mencionar que los acuerdos formaron parte del informe individual de la auditoría 783, en el que se registraron 63 puntos, de un total de 100, de acuerdo con el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que se notificó al titular del colegio.

En ese sentido, en la Cuenta Pública 2022, se comprobó que la entidad fiscalizada obtuvo un promedio general de 96 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango en un nivel alto.

ACUERDOS PENDIENTES DE CUMPLIMIENTO  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE DURANGO  
CUENTA PÚBLICA 2022

Número de reactivos	Descripción de componente	Fecha compromiso en Cuenta Pública 2021	Atendido Sí/No
Ambiente de control			
1.6	¿La institución solicita por escrito a todo su personal, sin distinción de jerarquías, de manera periódica, la aceptación formal y el compromiso de cumplir con el código de ética y el de conducta? En el caso que la respuesta sea afirmativa, mencionar el nombre del documento, fecha de emisión y de la última actualización, así como la periodicidad con la que se solicita.	31/12/2022	No
1.15	¿La institución cuenta con un manual de procedimientos formalizado para la administración de los recursos humanos? En caso de que su respuesta sea afirmativa, indique cuáles de las siguientes actividades están incluidas en dicho manual: Reclutamiento y selección de personal; ingreso; contratación; capacitación; evaluación de desempeño; promoción y ascensos, y separación o baja de personal. Mencione el nombre del documento o manual, fecha de publicación en el medio de difusión oficial y fecha de su última actualización.	31/12/2022	Sí

Gasto Federalizado

Número de reactivos	Descripción de componente	Fecha compromiso en Cuenta Pública 2021	Atendido Sí/No
<b>Administración de Riesgos</b>			
2.11	¿Se cuenta con algún lineamiento, procedimiento, manual o guía en el que se establezca la metodología para la administración de riesgos de corrupción y la obligación de realizar la revisión periódica de las áreas susceptibles a posibles actos de corrupción en la institución? Si la respuesta es afirmativa mencione el nombre del lineamiento, procedimiento, manual, guía o documento en el que se establezca la metodología y fecha de emisión o de la última actualización.	31/12/2022	Sí
<b>Actividades de Control</b>			
3.6a	Respecto de los sistemas informáticos y de comunicaciones de la institución: ¿Se cuenta con un programa de adquisiciones de equipos y software?	31/12/2022	Sí
<b>Información y Comunicación</b>			
4.1	¿Se tiene implantado formalmente un plan o programa de sistemas de información que apoye los procesos por los que se da cumplimiento a los objetivos de la institución, establecidos en su plan o programa estratégico o documento análogo? Si la respuesta es afirmativa mencione el nombre del documento o plan y fecha de emisión y última actualización.	31/12/2022	Sí
4.2c	¿La institución estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública? Si la respuesta es afirmativa mencione el cargo del responsable y el área de adscripción.	31/12/2022	Sí
4.3	¿Se tiene formalmente instituido la elaboración de un documento (informe o reporte) por el cual se informe periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional? Si la respuesta es afirmativa mencione el nombre del documento, fecha de emisión y su última actualización.	31/12/2022	Sí
<b>Supervisión</b>			
5.3a	De los principales procesos sustantivos y adjetivos relevantes mencionados en la pregunta 2.10.a del componente de Administración de Riesgos, mencione si se realizaron auditorías internas en el último ejercicio. Si la respuesta es afirmativa, mencione el proceso al que se realizó la auditoría, el nombre del informe y la instancia que lo formuló.	31/12/2022	No

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno aplicado al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango y en el Acta de Presentación de Resultados Finales número 002/CP2021 de la auditoría número 783 en la cual se establecieron los acuerdos y fechas compromiso.

Por lo anterior, se determinó que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango contribuyó de manera proactiva a la mejora continua de los sistemas de control interno, ya que los acuerdos establecidos se han implementado parcialmente.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC.5S.1.98/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

### Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Durango, el Anexo de Ejecución número 0027/22 y su apartado D – Incremento por Política Salarial del Anexo de Ejecución,

para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; asimismo, abrió una cuenta bancaria productiva para la recepción de los recursos del ejercicio fiscal 2022, aportados por la Secretaría de Educación Pública, y sus rendimientos financieros; además, contó con una cuenta bancaria para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado; sin embargo, se constató que la cuenta del colegio, para la recepción de los recursos federales, no fue específica.

La Secretaría de la Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC.5S.1.99/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

**3.** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 179,132.0 miles de pesos y 20.1 miles de pesos, respectivamente, de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del programa.

**4.** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango registró presupuestal y contablemente los egresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 179,132.0 miles de pesos, de los cuales, mediante una muestra de 165,157.5 miles de pesos, se verificó que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; sin embargo, no se presentó la documentación original que justificó y comprobó las erogaciones por 1,503.3 miles de pesos; además, no se cancelaron 14 pólizas con la leyenda “OPERADO” y no se identificaron con el nombre del programa.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango en el transcurso de la auditoría y con motivo de la Intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación soporte que justifica las erogaciones por 1,503,272.40 pesos, correspondiente a pólizas de egreso, facturas y transferencias electrónicas con lo que se solventa el monto observado.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC.5S.1.100/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**5.** Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 11,068 comprobantes fiscales, correspondientes a una muestra por un monto de 81,581.7 miles de pesos, estuvieron vigentes, de los cuales 73,332.8 miles de pesos correspondieron al capítulo 1000 Servicios personales, 3,841.1 miles de pesos al capítulo 2000 Materiales y suministros y 4,407.8 miles de pesos al capítulo 3000 Servicios

generales; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes; sin embargo, 18 comprobantes fiscales no fueron legibles.

#### **2022-E-10004-19-0809-01-001 Recomendación**

Para que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango instrumente los mecanismos de control necesarios para verificar la vigencia de los comprobantes fiscales en la página del Servicio de Administración Tributaria, en virtud de que no se pudo corroborar por la falta de legibilidad, a efecto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos para asegurar la confiabilidad de los registros presupuestales y contables; asimismo, deberá integrar a su manual de procedimientos esta actividad, con la identificación de las áreas responsables para su validación.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

#### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

**6.** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 179,132.0 miles de pesos para cubrir los gastos relacionados con su operación, en los capítulos de Servicios personales, Materiales y suministros, y Servicios generales, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

**7.** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, del ejercicio fiscal 2022, por 179,132.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió el total de los recursos y pagó 171,855.9 miles de pesos, que representaron el 95.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, pagó el 100.0% de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 20.1 miles de pesos, 19.3 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación, y 0.8 miles de pesos quedaron pendientes de reintegrar.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclaró que los rendimientos financieros por 20.1 miles de pesos fueron reintegrados en la Tesorería de la Federación, los cuales incluyeron el monto observado por 0.8 miles de pesos, con lo que se solventa lo observado.

**Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022**

---

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE DURANGO  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023				Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios personales	165,861.4	165,861.4	0.0	165,861.4	158,590.6	7,270.8	7,270.8	0.0	165,861.4	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y suministros	4,905.3	4,905.3	0.0	4,905.3	4,905.3	0.0	0.0	0.0	4,905.3	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios generales	8,365.3	8,365.3	0.0	8,365.3	8,360.0	5.3	5.3	0.0	8,365.3	0.0	0.0	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>179,132.0</b>	<b>179,132.0</b>	<b>0.0</b>	<b>179,132.0</b>	<b>171,855.9</b>	<b>7,276.1</b>	<b>7,276.1</b>	<b>0.0</b>	<b>*179,132.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	20.1	0.0	20.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20.1	20.1	0.0
<b>Total</b>	<b>179,152.1</b>	<b>179,132.0</b>	<b>20.1</b>	<b>179,132.0</b>	<b>171,855.9</b>	<b>7,276.1</b>	<b>7,276.1</b>	<b>0.0</b>	<b>179,132.0</b>	<b>20.1</b>	<b>20.1</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, auxiliares, pólizas contables y documentación justificativa y comprobatoria del gasto, proporcionados por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango.

\* Este monto incluye 115.8 miles de pesos que la Secretaría de Finanzas y Administración de Durango retuvo por concepto de fiscalización.

Con lo anterior, se constató que 20.1 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación; 16.3 miles de pesos con base en la normativa; 0.7 miles de pesos, de manera extemporánea, por intervención de la Auditoría Superior de la Federación, y 3.1 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN				
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE DURANGO CUENTA PÚBLICA 2022 (Miles de pesos)				
Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la Entidad Fiscalizado
Ministrado	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	20.1	16.3	0.7	3.1
<b>Total</b>	<b>20.1</b>	<b>16.3</b>	<b>0.7</b>	<b>3.1</b>

FUENTE: Elaborado con base en las líneas de captura de la Tesorería de la Federación, las transferencias bancarias y los estados de cuenta bancarios.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC.5S.1.101/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

**8.** Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE DURANGO				
CUENTA PÚBLICA 2022				
Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Si
Congruencia				Si

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la información proporcionada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio de Gasto de los cuatro trimestres, el cual publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

**9.** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango reportó de forma extemporánea, a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Durango, el destino y aplicación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales en el tercer y cuarto trimestres. Adicionalmente, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango no presentó evidencia de la entrega de los informes mensuales a la Secretaría de Educación Pública, donde se hayan identificado los recursos federales y estatales ejercidos para el pago de la nómina.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC.5S.1.102/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**10.** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango envió evidencia de la información de la cuenta bancaria donde recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; sin embargo, no entregó a la Secretaría de Educación Pública los recibos de la ministración que acreditaron la recepción de los recursos financieros de enero, julio, octubre y diciembre de 2022.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC.5S.1.103/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Servicios Personales**

**11.** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 165,861.4 miles de pesos para el pago de sueldos, prestaciones y estímulos otorgados al personal, tales como material didáctico, prima de antigüedad, despensa y aguinaldo, entre otros, los cuales estuvieron autorizados; sin embargo, se verificó el pago de 58 plazas por 5,827.0 miles de pesos, que superaron a las autorizadas en el analítico de servicios personales, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 65, fracción XI, y del Anexo de Ejecución número 0027/22, cláusula quinta, inciso c, y apartado "B", subapartados zonas económicas 2 y 3.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango en el transcurso de la auditoría y con motivo de la Intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclaró el pago de plazas por un monto de 5,535,839.99 pesos; sin embargo, quedó pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación, un monto de 291,125.74 pesos.

#### **2022-E-10004-19-0809-06-001 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 291,125.74 pesos (doscientos noventa y un mil ciento veinticinco pesos 74/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por el pago de plazas que superaron a las autorizadas en el analítico de servicios personales, en incumplimiento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 65, fracción XI, y del Anexo de Ejecución número 0027/22, cláusula quinta, inciso c, y apartado B, subapartados zonas económicas 2 y 3.

**12.** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 165,861.4 miles de pesos para el pago del capítulo 1000 Servicios personales; sin embargo, se verificó que realizó pagos que no correspondieron con el tabulador autorizado por 1,288.9 miles de pesos a 61 trabajadores.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango en el transcurso de la auditoría y con motivo de la Intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación soporte que aclaró el pago de 1,288,866.80 pesos, con lo que se solventa el monto observado.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC.5S.1.105/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**13.** El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango cumplió con sus obligaciones fiscales y enteró oportunamente las deducciones por 19,806.2 miles de pesos por concepto de seguridad social, 14,421.9 miles de pesos por concepto de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y 20,664.7 miles de pesos por concepto de Impuesto Sobre la Renta.

**14.** Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que se efectuaron pagos por 127.5 miles de pesos a 11 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo; además, se pagaron 102.4 miles de pesos a 1 trabajador después de la fecha de baja definitiva de la dependencia.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango en el transcurso de la auditoría y con motivo de la Intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación soporte que aclaró los pagos por un monto de 127,541.97 pesos a 11 trabajadores, durante su periodo de licencia sin goce de sueldo y justificó los pagos por un monto de 102,419.11 pesos a 1 trabajador, después de su baja definitiva, con lo que se solventa lo observado.

**15.** Con la revisión de una muestra de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que se realizaron pagos por 3,481.5 miles de pesos a 20 trabajadores que no cumplieron con los requisitos establecidos en el perfil de puestos, en incumplimiento del Manual de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, apartado Conocimientos básicos correspondientes a los puestos de Coordinador Académico, Coordinador Técnico Especializado y Docente EMSAD.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango en el transcurso de la auditoría y con motivo de la Intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación de 3 trabajadores que cumplieron con el perfil de puesto y que recibieron pagos por un monto de 491,363.05 pesos; sin embargo, quedó pendiente de reintegrar un monto de 2,990,135.65 pesos, correspondiente a pagos realizados a 17 trabajadores que no cumplieron con los requisitos establecidos en el perfil de puesto.

**2022-E-10004-19-0809-06-002 Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 2,990,135.65 pesos (dos millones novecientos noventa mil ciento treinta y cinco pesos 65/100 M.N.), más los intereses financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por el pago a 17 trabajadores que no cumplieron con los requisitos establecidos en el perfil de puesto, en incumplimiento del Manual de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, apartado Conocimientos básicos, correspondientes a los puestos de Coordinador Académico, Coordinador Técnico Especializado y Docente EMSAD.

**16.** Con la confrontación de la información de las nóminas del programa, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal pagado con recursos del programa coincidieron con los registrados en la nómina del programa.

**Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**17.** Con la revisión de 25 expedientes de adquisiciones y 2 compras directas, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango celebró 25 contratos por adjudicación directa y que las compras directas se realizaron conforme al monto autorizado por el comité de adquisiciones del colegio; sin embargo, de 12 contratos no se proporcionaron las cotizaciones establecidas en la normativa, de 20 contratos no se proporcionaron las garantías de cumplimiento, de 4 contratos se rebasó el monto establecido para la adjudicación directa, 1 contrato se realizó con base en la normativa estatal, y 1 contrato no fue proporcionado; adicionalmente, se constató que los contratos realizados con 3 proveedores se fraccionaron.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Durango inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SC.5S.1.108/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**18.** Con la revisión de 25 expedientes de adquisiciones y 2 compras directas, realizadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango acreditó la facturación y el pago de los bienes y servicios adquiridos; sin embargo, no proporcionó la documentación que acreditará la entrega de los bienes y servicios, por un monto de 4,928.5 miles de pesos para las adquisiciones realizadas mediante contrato y por 34.6 miles de pesos para las compras directas.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango en el transcurso de la auditoría y con motivo de la Intervención de la Auditoría Superior de la Federación,

proporcionó documentación que acreditó la entrega de bienes y servicios realizadas mediante contrato y compra directa por un monto de 4,963,169.29 pesos, con lo que solventa lo observado.

#### ***Recuperaciones Operadas y Montos por Aclarar***

Se determinó un monto por 3,281,958.39 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 697.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 3,281,261.39 pesos están pendientes de aclaración.

#### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades y 10 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron:

1 Recomendación y 2 Pliegos de Observaciones.

#### ***Consideraciones para el seguimiento***

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 166,660.7 miles de pesos, que representó el 93.0% de los 179,132.0 miles de pesos transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango comprometió el total de los recursos por un monto de 179,132.0 miles de pesos y

pagó 171,855.9 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, pagó el 100.0% de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 20.1 miles de pesos, fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Anexo de Ejecución que celebra la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Durango y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango número 0027/22, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 3,281.3 miles de pesos, que representó el 2.0% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango dispone de un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó de manera extemporánea los reportes del tercero y cuarto trimestres correspondientes al destino y aplicación de los recursos del programa; no presentó evidencia de la entrega de los informes mensuales y tampoco entregó los comprobantes de las ministraciones de los meses de enero, julio, octubre y diciembre de 2022 a la Secretaría de Educación Pública.

En conclusión, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango realizó un ejercicio de los recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, ajustado a la normativa.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los

resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DI-520/2023 del 01 de agosto de 2023, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 5, 11, y 15 se consideran como no atendidos.



AÑO 2023  
CENTENARIO DE LA MUERTE DE  
**FRANCISCO VILLA**

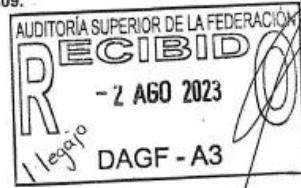
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE DURANGO  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES  
OFICIO No.: DI-520/2023  
ASUNTO: Se notifica la radicación e  
inicio de investigaciones derivado de la  
auditoria 809.

C. LIC. MARCO ANTONIO ALVARADO SÁNCHEZ  
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO  
FEDERALIZADO "A.3" DE LA AUDITORÍA  
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
P R E S E N T E.

Distinguido Director:

Por medio del presente hago de su conocimiento que con fecha catorce de julio de dos mil veintitrés, se turnó a esta Dirección de Investigaciones de la Secretaría de Contraloría los oficios número DCAPF-269/2023 al DCAPF-281/2023, signados por la C.P. Maribel Muñoz Lares, Directora de Control y Auditoría a Programas Federales, mediante los cuales se anexa copia certificada del oficio número DAGF-A3/0019/2023 y sus anexos, en relación a la auditoría número 809 denominada: "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales", como parte de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022, de la cual se derivan resultados con observación que pudieran ser constitutivos de responsabilidades administrativas.

Por lo que esta Dirección de Investigaciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14 párrafo segundo, 16 párrafos primero y segundo, 108, 109 fracción III y 113 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 175, 177 último párrafo y 178 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 1, 2, 3 fracción II, 4, 7, 8, 9 fracción I, 10 párrafo primero y tercero, 90, 91, 94, 95, 96 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 3, 19 fracción IX, 28 fracciones XX, XXXII y L de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango y 1, 2, 6, 7 apartado A, fracción I, inciso f), 22 fracciones X y XVI, 37, 38 fracciones I, V, VI y XII, 39, 83 fracción I y 84 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, XV, XVI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango y los artículos Primero, Segundo fracciones VIII y XIV, Décimo párrafo primero, Décimo Cuarto, Décimo Octavo, Décimo Noveno, Vigésimo y Vigésimo Quinto de los Lineamientos para la Atención de Denuncias Ciudadanas y la Investigación de Faltas Administrativas, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango número 19 de fecha 05 de marzo de 2020, emitió los acuerdos de radicación e inicio de investigación, relativos



1

CALLE PINO SUÁREZ NO. 1000 PTE. ZONA CENTRO  
C.P. 34000 DURANGO, DGO.  
TEL. 618 137 72 00 / 618 137 72 01



**AÑO 2023**  
CENTENARIO DE LA MUERTE DE  
**FRANCISCO VILLA**

a los actos u omisiones de Servidores Públicos adscritos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, que pudieran constituir presuntas responsabilidades administrativas, por lo que, adjunto a este oficio encontrará copia certificada de los referidos acuerdos, con la siguiente información:

AUDITORÍA NÚMERO 809

No.	No. DE EXPEDIENTE	RESULTADO FINAL
1	SC.5S.1.98/2023	1
2	SC.5S.1.99/2023	3
3	SC.5S.1.100/2023	5
4	SC.5S.1.101/2023	8
5	SC.5S.1.102/2023	10
6	SC.5S.1.103/2023	11
7	SC.5S.1.104/2023	12
8	SC.5S.1.105/2023	13
9	SC.5S.1.106/2023	15
10	SC.5S.1.107/2023	16
11	SC.5S.1.108/2023	18
12	SC.5S.1.109/2023	19
13	SC.5S.1.110/2023	20

Lo anterior, en seguimiento de las acciones determinadas por esa Auditoría Superior de la Federación, por lo que se solicita a ese Órgano de Fiscalización Superior, se tengan por atendidas para los efectos correspondientes.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E  
VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 01 DE AGOSTO DE 2023.



DURANGO | SECOED  
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE DURANGO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

LIC. LUIS GERARDO LÓPEZ LÓPEZ  
DIRECTOR DE INVESTIGACIONES  
DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA  
DEL ESTADO DE DURANGO

c.c.p. Mtro. Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial de Gasto Federalizado de la ASF.  
c.c.p. C.P. Claudia Quintana Escobosa, Subsecretaria de Fiscalización de la SECOED.  
c.c.p. C.P. Maribel Muñoz Lares, Directora de Control y Auditoría a Programas Federales de la SECOED.  
c.c.p. Expediente

Esta hoja forma parte integral del oficio número DI-520/2023 de fecha 01 de agosto de 2023.

2

CALLE PINO SUÁREZ NO. 1000 PTE. ZONA CENTRO  
C.P. 34000 DURANGO, DGO.  
TEL. 618 137 72 00 / 618 137 72 01

## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación de control interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de recursos y rendimientos financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e información financiera de las operaciones: Se verificó que los organismos descentralizados estatales de educación media superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ Destino y ejercicio de los recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

- ❖ Transparencia del ejercicio de los recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ Servicios personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, arrendamientos y servicios: Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

#### *Áreas Revisadas*

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango.

#### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 65 fracciones II y XI.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: del Anexo de Ejecución número 0027/22, cláusula quinta incisos c, d, f, y apartado B, subapartados zonas económicas 2 y 3, y apartado D; del Manual Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango, apartado Jefe de Departamento de Recursos Humanos, función 2, apartado Conocimientos básicos, correspondientes a los puestos de Coordinador Académico, Coordinador Técnico Especializado y Docente EMSAD.

#### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.